INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3394-/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2891/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182.

Asunción, 12 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 297/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, de Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 07/2022 **"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación conformado por el Mag. Lic. José Ibarra y el señor Juan Fernández, según Resolución P. N° 2891/2022, manifiesta: *"...Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la **Máxima Autoridad de la Institución** adjudicar a la Firma: **TERA S.R.L,** con **RUC 80050233-7,** del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 **"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182,** por un monto total de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUIDO,** conforme al cuadro detallado en el punto anterior. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto J. Arzamendia M.
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Cristina González Valdez
Presidente

GGGY-INDERT-2022

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°3394/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2891/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182.

Asunción, 12 de OCTUBRE.- de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2891/2022, para el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" ID N° 418.182.-

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182, a la firma **TERA SOCIEDAD DE RESPONSABILILDAD LIMITADA,** por el monto total de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA INCLUÍDO,** según el siguiente detalle:

"DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 - ID N° 418182			TERA S.R.L.				
Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Ficha Técnica SIRT	unidad	unidad	1	120.000.000	120.000.000
2	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Módulo Registro de Dependencia Fiscal	unidad	unidad	1	60.000.000	60.000.000
TOTAL GENERAL							180.000.000

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gali Gina González Yaluff
Presidenta

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°3394/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2891/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS" - ID N° 418.182.

Asunción, 12 de OCTUBRE de 2022

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del contrato respectivo con la firma adjudicada por el Art. 2° de la presente resolución.----

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV SRIA GRAL

GGGY-INDERT-2022